

POLÍTICANEGATIVA A REALIZAR TRABAJOS

En Ssays S.A.C. la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por tal motivo, cualquier colaborador de Ssays S.A.C. que determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas tiene el derecho y la obligación de SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA.

El colaborador solo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor inmediato de la circunstancia del evento. En tal sentido, el supervisor y/o jefe a cargo de su área, tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

Para tal efecto el colaborador se ampara en el Art. 05 F) del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, el cuál fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 21 de abril de 2021.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición de la Gerencia respectiva y Recursos Humanos.

SALUBRIDAD SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.

FRANCISCO ANTONIO ROBLES ZAPATA









